



4) Vías de participación con las familias

En la etapa de Educación Infantil se pretende que las familias de los alumnos/as se impliquen de manera regular en la marcha y funcionamiento de la clase. Hay diferentes vías de participación como son: a través de entrevistas, encuentros informales en las entradas y salidas de la escuela, para planificar y participar en fiestas, actos culturales y deportivos, salidas extraescolares, elaboración de material, participación en talleres o actividades puntuales en el aula, y la colaboración en el periodo de adaptación.

Las reuniones que se llevan a cabo durante el curso son:

- Una reunión trimestral con todos los padres/madres.
- Todos los martes de 14:00 a 15:00 es el horario para atender a las familias.
- Cada vez que les demos el boletín de notas, quedaremos con las familias para explicarles los resultados.

También destaco como vía de participación de las familias la agenda escolar; que consiste en un pequeño cuaderno que va y viene con el niño. Esta agenda se utiliza para intercambiar información con las familias, registrar anécdotas, sucesos importantes, para pedir que traigan algún material a clase... etc.

En resumen, nuestro Centro Educativo y el Equipo de Educación Infantil al que yo pertenezco, no sólo establece relaciones con los padres y madres de los niños/as, sino que para desarrollar su actividad educativa va a tener en cuenta todos aquellos elementos del entorno que pueden facilitarnos nuestros fines, y que seleccionaremos para incluir en nuestro currículum. Intentaremos establecer una relación bidireccional, de manera que:



- Por un lado el Centro utilice el entorno como elemento educativo, esto es, que el Centro de Educación Infantil “salga al entorno”.
- Y por otro lado el Centro “abra sus puertas” al entorno de manera que sienta la influencia de su cultura, así como de los miembros que la componen.

5) Colaboración y participación en los Planes Y Proyectos del Centro.

Todo Plan a desarrollar por la comunidad educativa a lo largo del curso se recoge en el Proyecto Educativo de Centro y en la Programación General Anual. Concretamente durante este curso 2017-2018 mi centro desarrolló los siguientes Planes en los que he colaborado con la conveniente adecuación a mi alumnado de 5 años:

Plan de Lectura

Según la ORDEN EDU/747/2014, del 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León y la CORRECCIÓN de errores de dicha Orden por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Dicho Plan está compuesto por distintas actividades adaptadas según las orientaciones que anualmente proporciona el Coordinador. Todos los maestros del C.R.A aportaremos y aunaremos esfuerzos para que el Plan de lectura sea motivador y enriquecedor.

Con nuestro Plan de Fomento de la lectura, pretendemos disponer en nuestro centro, de un efectivo instrumento para:

- Canalizar la adquisición de hábitos lectores.
- Canalizar el desarrollo de la comprensión lectora.
- Canalizar la adquisición de las competencias básicas en todas las áreas del currículo.
- Propiciar una mejora de la ortografía.
- Incentivar la calidad en la expresión escrita.
- Dinamizar la vida cultural de nuestro CRA, asegurándonos así, el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.

Hemos buscado elaborar un Plan que sea realista, parte de la realidad del centro, claro, sencillo y funcional, en el que nos planteamos una serie de actuaciones donde las bibliotecas escolares (aula/centro) sean el punto de partida y de llegada; y además aprovechar de otros recursos culturales del entorno: bibliotecas públicas, centros culturales, y otras opcionales dependiendo de las necesidades que surjan en su aplicación.

Basamos nuestro Plan en los siguientes Principios Básicos:



- “Leer para aprender”.
- Cultivar la expresión oral y escrita.
- Sentir y para desarrollar el pensamiento crítico”.
- Diseñar realizar actividades para los alumnos/as de Educación Infantil para que de este modo sembrar la semilla de la lectura y preparar el camino que andarán en la Educación Primaria.
- En Educación Infantil se facilitará el tránsito de libros y cuentos de casa al cole y del cole a casa.
- En las aulas que así lo decidan, se contará con la participación de los padres/abuelos para realizar cuenta cuentos, representaciones...

Plan de Convivencia

Según el DECRETO 51/2007, del 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos/as y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Incluye las modificaciones recogidas del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Dicho Plan es revisado anualmente por la Comisión de Convivencia y exige al Coordinador de Convivencia registrar en la aplicación de la Junta de Castilla y León las actividades realizadas, las reuniones desarrolladas y las incidencias graves del alumnado.

Los objetivos y actitudes a conseguir con la aplicación de dicho Plan permiten la adquisición de los Contenidos Curriculares y el establecimiento de normas.

Ejemplo de los objetivos generales a conseguir:

- Implicación total del Equipo Directivo en el impulso de la convivencia escolar y en el tratamiento de los conflictos.
- Ejercer el grado de autoridad adecuado por el profesorado como medio para conseguir un adecuado proceso educativo.
- Disfrutar de la colaboración con los profesores/as y la participación de las familias en el centro y en el trabajo de tutoría con los alumnos/as
- Realizar una constante labor preventiva como garantía de una buena convivencia escolar.
- Lograr la implicación y la responsabilización de toda la Comunidad Educativa en la consecución de un clima escolar adecuado.

Plan de Absentismo

Controlado por el Equipo Directivo a quien, cada final de mes, se le entregarán las correspondientes faltas justificadas e injustificadas de cada miembro del grupo-clase. En el primer caso no existe ningún tipo de medida, pero en el caso de las faltas injustificadas, una vez estas superan el 20% de asistencia lectiva mensual,



deberán ponerse en conocimiento de la Dirección Provincial mediante una nueva aplicación informática.

Plan de Atención a la Diversidad

Recoge las actuaciones que el Equipo Directivo, Maestros/as y EOE (Equipo de Orientación Educativa) hemos de llevar a cabo con aquel alumnado con algún tipo de necesidad, ya que dentro de este se incluyen entre otros; el Plan de Acogida a Niños Inmigrantes, Plan de Compensatoria, Plan para Alumnos con Necesidades Educativas tanto con carencias como con superdotación etc.

Plan para la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres

A menudo inmerso en el Plan de Convivencia como un apartado más, se lleva a cabo mediante la colaboración del Equipo Directivo y las actividades seleccionadas por el Coordinador elegido en el centro. Personalmente, adaptaré dichas tareas a las necesidades, rasgos e intereses de mi alumnado.

Plan de Acogida

El objetivo del plan de acogida es organizar las intervenciones educativas para lograr la integración plena del alumnado inmigrante o de nueva escolarización. Se pretende facilitar al alumno/a el proceso de integración, de modo que resulte lo más fácil y rápido posible y que logre un adecuado nivel de integración.

No se debe olvidar que una buena acogida da seguridad, autoestima y, a menudo, es una base sólida para el éxito escolar.

Proyecto de Adaptación Lingüística y Social

Con este proyecto pretendemos:

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con Necesidades de Compensación Educativa.
2. Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos y a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja, así como a los alumnos/as inmigrantes que desconozcan el Castellano.
3. Desarrollar estrategias organizativas y estrategias curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.

Plan de Inteligencia Emocional

La inteligencia emocional es el conjunto de capacidades que nos permiten resolver problemas relacionados con las emociones y los sentimientos.

Las habilidades prácticas que se desprenden de la inteligencia emocional son 5 y se clasifican en 2 áreas:



1. **Inteligencia intrapersonal** (internas y de autoconocimiento).
 - a. La autoconciencia: es el conocimiento de las emociones propias.
 - b. El control emocional: es la capacidad que nos permite a las personas controlar la expresión de nuestros sentimientos y emociones y saber adecuarlos al momento y al lugar.
 - c. La capacidad de motivarse y motivar a los demás.
2. **Inteligencia interpersonal** (externas y de relación).
 - a. La empatía: supone reconocer los sentimientos de los demás, ponernos en el lugar del otro, aún cuando no le tenemos especial aprecio.
 - b. Las habilidades sociales: utilizadas para persuadir, dirigir, negociar y resolver disputas para la cooperación y el trabajo en equipo.

6) Actividades en días señalados y salidas

En primer lugar, quiero aclarar que por “días señalados” en este apartado no entiendo necesariamente aquellas “fechas señaladas” de mi cuadro de temporalización; sino más bien, aquellas celebraciones que el centro ha optado por llevar a cabo. De esto se deduce, que las actividades aquí indicadas gozan de una mayor implicación de los miembros de la comunidad educativa. De hecho, estas se reflejan en la PGA como resultado de su aprobación. Asimismo, tales salidas y fiestas exigen la autorización de los padres/madres/tutores legales. Con dicho fin, a principio de curso los tutores expedimos una autorización tipo a cada niño, que será devuelta con la firma y la correspondiente decisión (en cuanto a la salida y al fotografiado de los menores). Para cualquier decisión posterior las familias deben contactar con el centro.

<p><u>YO MADRE/PADRE/TUTOR LEGAL</u></p> <p>DE.....</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/>.....AUTORIZO <input type="checkbox"/>.....NO AUTORIZO </p> <p style="text-align: center;">A MI HIJO A ASISTIR A LA TOTALIDAD DE LAS EXCURSIONES QUE SE ORGANICEN EN HORARIO LECTIVO.</p> <p style="text-align: center;">(SI EN ALGUNA OCASIÓN ESTA AUTORIZACIÓN SE VIESE MODIFICADA, PONERSE EN CONTACTO CON EL CENTRO).</p>
<p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/>.....AUTORIZO <input type="checkbox"/>..... NO AUTORIZO </p> <p style="text-align: center;">A MI HIJO A SER FOTOGRAFIADO EN EL CENTRO, SIEMPRE CON FINES EDUCATIVOS.</p>



Estas son las actividades complementarias planteadas por el Centro y que se realizaraon en el aula o en el patio:

- **PRIMER TRIMESTRE:**
 - Día del magosto.
 - Día de la Infancia y la Constitución.
 - Trabajos relacionados con cada estación del año.

- **SEGUNDO TRIMESTRE:**
 - Día de la Paz.
 - Actividades para el “Carnaval”.
 - Trabajos relacionados con cada estación del año. Actividades del invernadero.

- **TERCER TRIMESTRE:**
 - Trabajos relacionados con cada estación del año.
 - Día de la Comunidad.
 - Día del libro.

7) Coordinación con el resto de profesores.

La coordinación entre el profesorado es fundamental para asegurar una educación coherente, sin rupturas ni cambios bruscos. Consecuentemente, se ha acordado un día de **reunión entre el profesorado** cada miércoles en horario de 14:30 a 16:30h.

Sin embargo, el primer y tercer miércoles del mes está dedicado a la **Coordinación del Equipo de Maestras de E. Infantil**. En la duración de estas, la Coordinadora de Infantil se encargará de levantar acta de las reuniones. El **acta** consiste en un informe con tres apartados: temas tratados, acuerdos tomados y futuros temas a tratar. Debe estar firmado por todos los integrantes del Equipo.

Los restantes miércoles del mes, el segundo y cuarto, se dedican a otro tipo de reuniones, como asistencia a **Claustros, Comisión de coordinación pedagógica, Consejo Escolar** (si se forma parte de él), o reuniones de Internivel (de todo el profesorado del centro). Todas estas reuniones tendrán un carácter flexible y se adaptarán a las necesidades que vayan surgiendo en el centro.

También es muy importante la **coordinación con la tutora/tutor** del curso anterior y posterior al nuestro, para así asegurar la continuidad en el proceso educativo. En mi caso, al ser tutora del 3º nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil (5 años), voy a tener muy en cuenta la información aportada por las familias, la maestra del 2º nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil (4 años) y la coordinación con la tutora de primero de Primaria.



De igual forma es necesaria la Coordinación con el Equipo Directivo, intercambiando información sobre mi grupo-clase, incidencias, faltas de asistencia... así como con el **Equipo de Orientación Educativa** que acude al centro regularmente.

8) Implicaciones educativas al tener jornada continua y actividades extraescolares.

El centro aprobó la jornada continua en el año 2005 siendo nuestro horario lectivo de 9:00 a 14:00 horas. No obstante, este permanece abierto desde las 7:30 de la mañana hasta las 18:00 de la tarde y acorde a la normativa, se revisará anualmente y se votará cada cuatro años.

De 7:30 a 9:00 se lleva a cabo el Programa de Madrugadores. Y de 16:00 a 18:00 el centro oferta actividades extraescolares impartidas por monitores y/o profesores, durante las cuales, siempre hay un profesor en el colegio.

Conjuntamente, el centro tiene servicio de comedor de 14:00 a 16:00 durante el cual, los niños/as están acompañados por monitores y/o profesores que, tras la comida, cuidan su juego hasta que comienzan las actividades extraescolares.

En cuanto a las actividades extraescolares La Asociación de Padres y Madres, colabora con nosotros en la organización de las actividades que les presentamos con la participación de las Escuelas Deportivas Municipales y del Ayuntamiento de la localidad. A continuación muestro una tabla con las propuestas de Actividades Extraescolares que se ofertaron.



PROPUESTAS DE ACTIVIDADES – CURSO 2017 - 2018				
LUGAR	DÍA DE LA SEMANA	NIVEL	ACTIVIDAD	HORARIO
CENTRO ESCOLAR	LUNES	3º,4º,5º y 6º de E. Primaria	TENIS DE MESA	16:00 a 18:00.
	MARTES	4 y 5 años E. Infantil. 1º,2º,3º,4º,5º y 6º de E.Primaria.	GIMNASIA RÍTMICA	16:00 a 18:00.
	MIÉRCOLES	3,4 y 5 años E. Infantil, 1º,2º E.Primaria.	TEATRO	16:00 a 17:00.
			JUEGOS MUSICALES	17:00 a 18:00.
		3º,4º,5º y 6º de E.Primaria.	AJEDREZ	16:00 a 18:00.
	JUEVES	3, 4 y 5 años.	CANTAJUEGOS	17:00 a 18:00.
	VIERNES	3, 4 y 5 de E. Infantil y 1º, 2º y 3º de E.Primaria	ACTIVIDADES DE INGLÉS	16:00 a 18:00.